

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

Los diplomados que se imparten en la Dirección de Enseñanza son de actualización profesional y formación de recursos humanos en servicio dirigidos al personal de salud

Lo que a continuación se detalla le permitirá conocer de manera clara y precisa los lineamientos administrativos de los cursos y diplomados publicados en el Programa Anual de Enseñanza, los cuales se organizan en dos modalidades educativas: en línea y presencial

I. REQUISITOS DE INGRESO

El/la aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos para el diplomado de su interés

- Cubrir el perfil profesional solicitado
- Entrega y/o envío de documentos probatorios
- Cubrir el pago de inscripción
- Proceso de selección según corresponda al diplomado de su interés
- Vinculación con alguna institución de Salud Mental (según sea el caso)

a) Para aspirantes a diplomados en línea

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el aspirante podrá ingresar al curso de inducción el cual deberá aprobar con un promedio mínimo de 8 (ocho).

Los cursos de Inducción inician con al menos 15 participantes inscritos

b) Para aspirantes a cursos presenciales

El/la aspirante deberá contactar directamente a la Coordinación Titular para agendar cita y entregar documentos probatorios solicitados de manera oficial e iniciar el proceso de selección

II. SOLICITUD DE DESCUENTO

El otorgamiento de descuento aplica únicamente para trabajadores de Instituciones Públicas, el personal del sector público podrá obtener un descuento del 40%, una vez completado el trámite correspondiente. **No procede descuento para el pago de Inscripción**

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

El personal del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz podrá obtener un descuento del 100%, siempre y cuando complete el trámite correspondiente. **No procede descuento para el pago de inscripción.**

El dictamen será dado a conocer por el mismo medio por el cual inició el trámite, en los cinco días posteriores a la entrega o envío (según sea el caso) de la solicitud de descuento.

Este trámite no aplica para aspirantes extranjeros.

III. INGRESO A DIPLOMADOS

Para el ingreso al diplomado de su interés y una vez concluido el proceso de inscripción el/la aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- Aprobar el curso de inducción con promedio mínimo de 8 (ocho)
- Realizar el pago correspondiente del diplomado

IV. PAGOS

Para realizar el pago de inscripción deberá esperar la indicación que se dará vía correo electrónico informando las fechas programadas para este procedimiento, debe considerar lo siguiente:

- Los participantes con beca autorizada deberán realizar el pago en una sola exhibición
- Los participantes que no solicitaron beca podrán elegir la forma de pago a realizar, ya sea en una o dos emisiones

En el caso de aspirantes extranjeros deberán solicitar instrucciones de pago a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Enseñanza al siguiente correo electrónico pagosenseanza@imp.edu.mx

Una vez iniciado el curso de inducción y/o Diplomado, **no habrá reembolso por los pagos realizados.**

Nota aclaratoria: En caso de solicitar reposición de diploma del Instituto Nacional de Psiquiatría deberán cubrir el 10% del costo total del diplomado de la generación vigente

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

Formas de Pago

- a) En la caja del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. El pago puede ser realizado en efectivo, tarjeta de débito y crédito (excepto American Express). El comprobante de pago deberá entregarse directamente a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Enseñanza.

Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

- b) Depósito en el Banco Mercantil del Norte (BANORTE) a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con número de cuenta: 0689008542

- c) Transferencia Interbancaria, Clave: 072180006890085420

En caso de realizar depósito bancario o transferencia, la ficha bancaria o el acuse de la transferencia deberá enviarse en formato JPG o PDF al correo electrónico de la Coordinación Administrativa pagosenseñanza@imp.edu.mx en un periodo no mayor a tres días posteriores de haber realizado el pago, la coordinación administrativa confirmará al participante la recepción de su información. Deberá indicar en ese mismo correo si el pago lo realizó con **tarjeta visa, mastercard o cuenta de cheques.**

Para solicitar factura electrónica (CFDI) deberá enviar/entregar junto con el comprobante de pago su constancia de situación fiscal, indicar el uso de su CFDI y un correo electrónico. En caso de realizar transferencia deberá indicar con que tipo de tarjeta se efectuó el pago, la cuenta deberá estar a nombre de la persona que solicita la factura.

Todo documento que acredite un pago deberá enviarse **de manera clara y/o legible**, indicando el nombre completo del/la participante y evento al que se encuentre inscrito/a

Para solicitar factura deberá enviar/entregar hoja de célula fiscal completa

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

V. BAJA ADMINISTRATIVA

El incumplimiento de pago del diplomado en cualquiera de sus formas es motivo de baja definitiva

VI. EMISIÓN DE DIPLOMA

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, otorga un diploma con validez curricular a todo participante que haya concluido satisfactoriamente con un promedio mínimo de 8 (ocho), en todos y cada uno de los módulos y no tiene adeudos de pago en el diplomado al que estuvo inscrito(a).

Trámite opcional: Los diplomados realizados por el Instituto Nacional de Psiquiatría cuentan con Aval Académico por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, si el/la participante requiere obtener el diploma avalado deberá cubrir el costo que determine la institución

VII. ENTREGAS Y/O ENVÍO DE DIPLOMA

Los participantes podrán recibir su diploma(s) directamente en la Unidad de Educación a Distancia ubicada dentro de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría previa confirmación

En caso de requerir sean enviados a su domicilio el/la participante deberá gestionar directamente con la paquetería de su elección el envío de su(s) diplomas

Para los participantes que no solicitan diploma de la Universidad Autónoma de México, la entrega y/o envío de diploma del Instituto será a partir de los 30 días hábiles posteriores al término oficial del Diplomado.

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

Para los participantes que solicitan ambos diplomas (Instituto Nacional de Psiquiatría y de la Universidad Nacional Autónoma de México), la entrega y/o envío será a partir de los 60 días hábiles posteriores al término oficial del diplomado.

En los casos en los que el egresado(a) no haya solicitado entrega y/o envío de su(s) diploma(s) serán archivados y su entrega será a partir de una solicitud oficial enviada a la Dirección de Enseñanza.

.....

Los casos no previstos en este documento serán revisados y resueltos por la Coordinadora Titular Académica, Departamento de Educación Continua y Dirección de Enseñanza.